



## II: SERVICIO MINISTERIAL MIENTRAS ES ESTUDIANTE <sup>1</sup>

Servicio ministerial en otro distrito, mientras es estudiante en el seminario o alguna otra institución educativa, requiere arreglos muy especiales, entre el distrito que envía y el que recibe.

- A. En adición a este formulario, el distrito que envía añadirá una carta de recomendación para el distrito que recibe al ministro licenciado, indicando que esta en buena comunión y que el o ella han sido aprobados para el servicio ministerial.
- B. El ministro licenciado es responsable al distrito que lo envía donde la persona tiene su licencia. Si una acusación de una conducta anti-ética es hecha, el asunto será tratado por el distrito que le envía de acuerdo con el documento: "Éticas en las Relaciones Ministeriales -1996:" Si la acusación es hecha por el distrito que recibe el distrito que le envió debería esperar alguna asistencia del distrito que recibe.
- C. Se entiende que el Ejecutivo/Ministro del Distrito en el distrito que recibe servirá como el oficial que ayuda en la colocación en esta situación tan especial y negociará con las partes el acuerdo entre el ministro licenciado, la congregación que le hace el llamado, o la institución educativa.
- D. La congregación donde el ministro licenciado esta sirviendo como pastor mientras estudia tendrá que proveer a ambos distritos: el que envía y el que recibe una revisión y evaluación anual del ministro que está sirviendo en la congregación. (Las comisiones ministeriales de ambos distritos deben determinar que clase de evaluación y revisión deberían hacer, tanto del ministro licenciado, como de la congregación.)
- E. El distrito de donde viene el ministro licenciado será responsable de renovar la licencia anualmente.
- F. El distrito de donde viene el ministro licenciado tiene que darle apoyo económico anualmente.
- G. Colocación del estudiante después de la graduación de una institución educativa es responsabilidad del distrito donde tiene su credencial.
- H. Este arreglo especial asume que el ministro licenciado puede mantener su membresía en una congregación de la Iglesia de los Hermanos en el distrito que le envía, el o ella se espera que mantengan contacto razonable con su congregación madre.
- I. El ministro licenciado podría desear establecer una membresía asociada con la congregación donde el o ella están sirviendo mientras son estudiantes.

---

1. Si es ministro licenciado es un estudiante en el Seminario Teológico Bethany y esta sirviendo bajo el programa de colocación para Formación Ministerial, esto representa un acuerdo muy especial con el seminario. Por estas razones, favor de consultar el documento titulado: Guías para la Colocación, Seminario Teológico Bethany. Este documento esta incluido en el Manual de Ministerio Ministerial y puede obtenerse en la Oficina de Ministerio.

b. Un sabático puede ser negociado después de siete (7) años de servicio ministerial en la misma congregación.

4. *Cuenta de gastos profesionales* en costo básico cubre lo siguiente: \$ \_\_\_\_\_

a. \_\_\_\_\_

b. \_\_\_\_\_

**C. Seguro de Compensación Laboral** \$ \_\_\_\_\_

**D. Gastos de Mudanza** \$ \_\_\_\_\_

(La congregación debe pagar los gastos de mudanza.)

**TOTAL SALARIOS Y BENEFICIOS** \$ \_\_\_\_\_

**e. Otros Beneficios**

1. *Días libres.*

Una persona trabajando tiempo completo debe recibir un día y medio por semana libre de Responsabilidades ministeriales, excepto en crisis en el ministerio.

2. *Vacaciones.*

El ministro licenciado recibirá \_\_\_\_\_ de vacaciones por el restante año fiscal. (Para servicio Tiempo completo, tendrá tres (3) semana de vacaciones anuales por los primeros tres años de Servicio ministerial; cuatro (4) semanas desde los cuatro a veinte años de servicio; y cinco (5) Semanas de vacaciones por mas de veinte años de servicio ministerial.)

3. *Circunstancias Especiales.*

El ministro licenciado se le otorgarán treinta (30) días para circunstancias especiales. (paternidad / maternidad, enfermedad, muerte en la familia y otras crisis) empezando el primer año de servicio ministerial. Y diez (10) días en los años siguientes, acumulando no mas de noventa (90) días. La congregación no esta obligada a pagar días acumulados no usados cuando el contrato ministerial Haya finalizado. El ministro licenciado ha acumulado \_\_\_\_\_ días por circunstancias especiales antes de Comenzar este ministerio.

**FIRMAS**

Ministro Licenciado \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Presidente Junta Oficial \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

La Persona que Preside la Junta Ministerial del Distrito \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

{En el distrito donde el ministro tiene sus credenciales}

Ejecutivo/Ministro del Distrito

Fecha \_\_\_\_\_  
(En el distrito donde el ministro tiene sus credenciales)

Ejecutivo/Ministro del Distrito

Fecha \_\_\_\_\_  
(En el distrito que recibe si el ministro licenciado es un estudiante)

Anexo:

Una carta de recomendación de la Comisión Ministerial donde el ministro tiene sus credenciales.

Aprobado por el Concilio de Ejecutivos de los Distritos  
1/2000

*\*FROM "EXCELLENT PROTESTANT CONGREGATION -  
PAUL WILKES*

- ① SOCIAL HELP FOR THE NEEDED.
- ② REACH SPECIAL GROUPS - BILKERS
- ③ MUSIC PROGRAMS -
- ④ INSPIRING AND CREATIVE TEACHING
- ⑤ STRONG PRESENCE IN THE COMMUNITY
  - HOUSING FOR HOMELESS
  - AFFORDABLE HOUSING FOR ELDERLY.
- ⑥ MENTORING PROGRAM.
- ⑦ TRAFFIC FOR THE CITY - OM340.5

*SPONSOR UN CHECKER = INSPIRING AND APPLICABLE  
FUNERAL  
RETREATS*